**NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0097-2024**

Valledupar 11 de julio de 2024

Señores
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE**
**Ciudad**

Ref.: Proceso de Contratación – FGN-RCA-IPSE-0097-2024

**OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EN TRÁNSITO (GRUPOS 1,2,3,4,5 Y 6)".

El suscrito **ONEIBER MEJIA MARTINEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.,** con NIT 901060200-1.

**CERTIFICO QUE:**

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S acredita dos (2) establecimientos de comercio registrado a nombre del proponente en el cual funciona el taller a través del cual se prestará el servicio en las ciudad de **Valledupar (Secc. Cesar),**

Para tales efectos MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S cumplira con los siguientes requisitos mediante la presentación de los documentos que a continuación se relacionan:

a) Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio registrado a nombre del proponente en el cual funciona el taller a través del cual se prestará el Servicio, que se encuentre debidamente renovada y se pueda verificar dirección y ciudad, así como actividades inscritas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

b) Certificado de tradición y libertad del inmueble donde se encuentra ubicado el taller/establecimiento de comercio en el cual se verificará, titularidad del inmueble por parte del proponente, que la dirección registrada en la matrícula mercantil del establecimiento de comercio ofrecido coincide y área en metros cuadrados así:

- Cesar : 800mts2

El evaluador técnico podrá realizar visita a la dirección registrada en la Matrícula Mercantil sobre MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S en la cual verificará el funcionamiento del taller y la exigencia de área de trabajo mínima exigida y área exclusiva para la FGN, según las siguientes medidas:

| Seccional | Área mínima en m2 | área Exclusiva Para FGN en m2 (15% del área mínima). |
|---|---|---|
| Cesar | 800 | 120 |

El área de trabajo mínima: será considerada como el área o espacios totales, destinados para la ejecución operativa del contrato, esto es, reparaciones mecánicas, pintura, lavados, latonería, entre otras actividades requeridas por los vehículos automotores.

El área exclusiva para la FGN: será considerada como aquellos espacios exclusivos y destinados para la ejecución operativa de los procesos de mantenimientos correctivos y preventivos, esto es, reparaciones mecánicas, pintura, lavados, latonería, entre otras actividades requeridas por los vehículos automotores de propiedad de la FGN. Esta área esta demarcada para iniciar la ejecución del contrato; actividad que podra ser validada por el supervisor del contrato.

c) El taller donde funciona el establecimiento comercial MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S no se propio, por tanto se aporta contrato de arrendamiento vigente.

Atentamente.

**ONEIBER MEJIA MARTINEZ**
C.C. 1.065.562.194 de Valledupar, Cesar
**Representante Legal**